



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1975/92, referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 1 con asiento en Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION